

## **Lectura de profundización 1.** (Capítulo XVI del Libro “*Empresas de Trabajadores y Economía de Mercado*”, de Luis Razeto M.)

### **Teoría y práctica, necesidad y proyecto, en los orígenes y desarrollo del cooperativismo.**

El análisis de los modos específicos en que las empresas y el movimiento cooperativo se relacionan con el mercado (entendido en el sentido amplio que hemos precisado) requiere algunas consideraciones históricas sobre las razones del nacimiento de este fenómeno y su ulterior desarrollo, y exige ampliar la perspectiva teórica de manera de incluir en el análisis los aspectos no directamente económicos que lo integran en su concreta complejidad. Si el mercado es el complejo sistema de interrelación y relaciones de fuerza entre los sujetos individuales y colectivos que participan en la determinada formación económico-política, el examen de las relaciones que en él ha estado históricamente y establece estructuralmente el fenómeno cooperativo consistirá en un estudio complejo del lugar y de los roles que cumple la cooperación en el contexto de la sociedad moderna y contemporánea.

Nos interesa aquí, en particular, comprender por qué el cooperativismo ha ocupado en la economía moderna y contemporánea un rol subalterno en relación a otras formas de organización económicas predominantes; y también es importante profundizar las razones de su relativa ineficacia en la transformación del mercado. En definitiva, identificar las relaciones del cooperativismo con el mercado significa estudiar históricamente la fuerza que éste particular sujeto económico ha tenido y tiene en el contexto del sistema de relaciones de fuerzas global de la sociedad.

Ahora bien, para definir científicamente el rol de la cooperación en la sociedad y su modo de inserción en el mercado, parece necesario comprender ante todo las motivaciones y las razones de carácter económico, social, político e ideológico que convergen en su formación como fenómeno nuevo y distinto, y en relación con esto hacer algunas consideraciones histórico-críticas sobre la relación que al interior del cooperativismo establecen la teoría y la práctica.

Se dice a menudo que la cooperación tiene **orígenes prácticos**, en el sentido de que es una respuesta de los trabajadores y marginados frente a la necesidad económica y social; pero ha sido también subrayado el rol esencial que han cumplido desde los inicios mismos del fenómeno las elaboraciones intelectuales de teóricos políticos y pensadores como Owen, Fourier, Campbell, King y otros, los cuales han postulado el cooperativismo como un proyecto de reforma y transición social. Pues bien, no se trata de ver en estas afirmaciones dos explicaciones alternativas del surgimiento del fenómeno, ni es tampoco suficiente sostener una doble simultánea fundación –teórica y práctica- del cooperativismo.

Toda actividad social y organizativa de los hombres es a la vez teórica y práctica, en una determinada combinación inescindible; pero lo importante es identificar el rol y el significado que cumple uno y otro elemento de la actividad compleja, de manera de poder discernir cual de ellos, y en qué medida, **define la dirección** en que se desarrolla el proceso asociativo.

Como dice A. Gramsci: “Si se pone el problema de identificar teoría y práctica, se plantea en este sentido: construir a partir de una determinada práctica, una teoría que coincidiendo e identificándose con los elementos decisivos de la práctica misma, acelere el proceso histórico en acto, haciendo que la práctica sea más homogénea, coherente, eficiente en todos sus elementos, es decir potenciándola al máximo; o en cambio, dada una cierta posición teórica, organizar el elemento práctico indispensable para su puesta en acción. La identificación de teoría y práctica es un acto crítico, a través del cual la práctica es demostrada racional y necesaria o bien la teoría se demuestra realista y racional. He aquí por qué el problema de la unidad entre teoría y práctica se presenta especialmente en ciertos momentos históricos llamados de transición, es decir de más rápido movimiento transformador, cuando realmente

las fuerzas prácticas desencadenadas requieren ser justificadas (racionalmente) para ser más eficientes y expansivas, o se multiplican los programas teóricos que requieren también ellos ser justificados realísimamente en cuanto demuestran ser asimilables por los movimientos prácticos que sólo así se hacen aún más prácticos y reales” (38).

Es cierto, la relación entre teoría y práctica es dialéctica, es decir, ambos términos de la relación se encuentran recíprocamente condicionados en el desarrollo del fenómeno en su totalidad; pero no es sin consecuencias (teóricas y prácticas) para él mismo –en este caso para el movimiento y el sistema cooperativo- que la dirección principal de la relación constituyente sea aquella que procede desde la práctica que busca en la teoría su coherencia y potenciamiento, o bien aquella que parte desde una teoría o doctrina que busca su propia realización, aplicación y verificación práctica.

Si, por ejemplo, el fenómeno cooperativo se ha formado y desarrollado principalmente en la dirección **práctica - - - > teoría**, o sea, si en sus orígenes históricos y estructurales está ante todo una necesidad práctica de los trabajadores y sectores marginados, el lugar que ocupará en el mercado y los modos de inserción y funcionamiento económico estarán decididamente condicionados por tales necesidades: en este caso el fenómeno asociativo tenderá a agotarse con la satisfacción de la necesidad que lo ha originado, o a ampliarse y crecer si dicha necesidad práctica tiende a aumentar en cantidad y calidad; por otro lado, las elaboraciones intelectuales y la dirección del proceso teórico conexo al movimiento estarán fuertemente marcadas por el desenvolvimiento interno y las vicisitudes de la organización.

Si en cambio el fenómeno cooperativo ha nacido y crecido en la dirección **teoría - - -> práctica**, o sea si en sus raíces está ante todo una concepción teórica crítica de la sociedad existente y un proyecto de transformación social, el lugar que tenderá a ocupar en el mercado estará orientado y decidido fuertemente por tales concepciones, tratando de ponerse por ejemplo como una fuerza de contestación y alternativa respecto al funcionamiento de aquél; la fuerza o la debilidad del proceso organizativo, así como la misma teoría y el movimiento práctico, estarán decididamente marcados por las orientaciones generales de la cultura y de las concepciones teóricas y políticas; el fenómeno tenderá a agotarse con la superación teórica de su ideología o a desarrollarse y crecer si ésta se afirma y difunde como una concepción autónoma, integral y superior.

Si prima la teoría, la orientación del movimiento será más decididamente intelectual y moral, si prima la necesidad práctica será más bien económica y social.

Se puede observar, además, el hecho que los fenómenos que se constituyen conforme a la dirección **práctica- - - > teoría** –en la medida que sea ésta la dirección que prevalezca en la relación- dan lugar a procesos y movimientos habitualmente subordinados, que permanecen dependientes respecto a la revolución histórico-política global que queda definida por otras instancias y mediante otras actividades; es así porque alcanzar la autonomía requiere siempre una elaboración teórica superior y no subordinada a la evolución de las tendencias prácticas en acto.

Por el contrario, los fenómenos sociales que se constituyen conforme a la dirección **teoría - - -> práctica** dan lugar habitualmente a movimientos que se proponen explícitamente transformar, reorganizar o reformar el orden social dado; la razón de ello es que las concepciones teóricas no directamente dependientes de condiciones y circunstancias particulares tienen fuertemente radicada la pretensión de expandirse hasta el punto de llegar a ser el principio y el centro de un nuevo sistema integral, de una nueva racionalidad global. (Es evidente sin embargo que las concepciones teóricas que no hayan realmente alcanzado un nivel de elaboración superior y autónomo, y que no sean capaces de suscitar al nivel de las necesidades colectivas prácticas la prueba y comprobación de su racionalidad y realismo, no pueden sino permanecer como documentos ineficaces de tentativas veleitarias).

Se puede hipotetizar –por último- la posibilidad de un determinado fenómeno colectivo que se formó según la dirección **práctica ---> teoría**, y que en consecuencia se ha desarrollado como movimiento subordinado, de carácter predominantemente económico-social, cuya evolución ha

estado condicionada por el desenvolvimiento coyuntural de las necesidades prácticas y organizativas en un contexto económico-político que no domina o sobre el cual no interviene de manera determinante, transite hacia una situación nueva, hacia una fase superior de su desarrollo caracterizada por el establecimiento de una relación nueva en la dirección **teoría** - - - > **práctica**, que le garantice una dirección racionalmente estructurada y le otorgue una renovada potencia e incisividad de intervención transformadora del orden social y una autonomía auténtica, quizás hasta el punto de constituirse como principio y fundamento de una nueva superior racionalidad histórica, y en todo caso que lo lleve hacia su propia madurez política y cultural.

Las precedentes nociones generales sobre la relación entre teoría y práctica, cuya validez se refiere a movimientos y organizaciones colectivas de distinto tipo (sindicatos, partidos políticos, asociaciones), pueden constituir una línea conductora que guíe nuestra búsqueda de comprensión del fenómeno cooperativo, del lugar que ocupa en la sociedad contemporánea, de sus modos de relacionarse con el mercado, y de sus potencialidades de desarrollo y de acción transformadora. Sirven en particular para replantear el muy discutido problema del carácter contradictorio o funcional de la cooperación respecto del sistema económico capitalista.

¿Cuál es, pues, la función que han cumplido las elaboraciones doctrinales en los orígenes del movimiento cooperativo? ¿Cuál es la dirección predominante de la relación entre teoría y práctica constituyente del fenómeno cooperativo? ¿Es éste, predominantemente, una respuesta ante las necesidades económico-sociales, o bien un proyecto de transformación económico-política?

Las respuestas a estas interrogantes no pueden venir de una simple constatación empírica del momento cronológico en que aparecieron las primeras teorizaciones y las primeras asociaciones concretas, sino un análisis global de la experiencia del movimiento cooperativo en el curso de su propio desarrollo histórico y en sus diversas manifestaciones.

Una primera observación que debe hacerse se refiere al hecho que la cooperación como proceso organizativo específico estuvo acompañada desde sus comienzos por un fuerte componente ideal y doctrinario, esto es, por teorizaciones globales realizadas por intelectuales y pensadores políticos que se planteaban frente al problema social y proyectaron el cooperativismo (o formas de empresa económica alternativas respecto a las capitalistas) como una respuesta organizativa y como una vía de reforma social, económica y política. Pero se ha de subrayar, al mismo tiempo, que las tentativas de **aplicación** sistemática de tales elaboraciones teóricas en la práctica organizativa, no lograron nunca un resultado satisfactorio y estable, y a poco andar se disolvieron o mutaron de significado, incorporándose a veces a movimientos que tenían características diferentes.

Al lado y –por así decir- por debajo de estos intentos “teorizados”, surgieron y se desarrollaron inicialmente asociaciones cooperativas “espontáneas” como respuesta de los interesados directos –aquellos que sufrían los problemas sociales y la marginación- a las necesidades económicas y prácticas.

Tales procesos emergentes desde la base a menudo encontraron un punto de referencia intelectual y moral en las elaboraciones intelectuales de los teóricos reformadores, llegando a adoptar sus contenidos como ideología propia del movimiento. De este modo las teorizaciones cumplieron la función específica de toda ideología, a saber, cohesionar internamente la organización y hacerla coherente mediante la definición de una perspectiva ética y política.

Así, el movimiento práctico emergente desde la base resultó potenciado intelectualmente, al mismo tiempo que el movimiento teórico “descendente” se agotaba. La relación entre la teoría y la práctica se estableció cuando el movimiento cooperativo definió una propia fisonomía específica y unitaria en torno a los conocidos “principios rochdalianos”.

Así constituido, el movimiento cooperativo resulta compuesto de lo que podríamos denominar “dos almas”, la de ser un movimiento mutualista y solidario que se forma en el terreno específicamente económico para enfrentar necesidades y problemas sociales inmediatos, y la

de ser un movimiento reformador y ético-social orientado a enfrentar las injusticias generales del sistema económico-político y a fundar un nuevo tipo de sociedad.

Este “dualismo” estructurante -y persistente hasta nuestros días- no significa que el movimiento cooperativo esté escindido internamente, sino que denota la complejidad y riqueza de un fenómeno complejo, en el cual sin embargo **la unidad entre teoría y práctica no ha sido jamás perfeccionada.**

Podemos representarnos esta conformación particular del fenómeno cooperativo como la de un movimiento colectivo que se constituye sustancialmente en la dirección de la relación **práctica** - - > **teoría**, mientras un movimiento convergente del tipo **teoría** ---- > **práctica** que en lo inmediato fracasa, se incorpora a él constituyéndose como su momento ideológico particular.

Este singular modo de ser de la cooperación ha marcado no sólo el desarrollo concreto del fenómeno, con sus potencialidades y limitaciones, sino que ha condicionado también el despliegue de las mismas teorizaciones que se le refieren. Estas, en efecto, han tenido un carácter prevalentemente **ideológico**; tanto las conceptualizaciones tendientes a demostrar las fuerzas de transformación económico-social contenidas por ella, como las que se han orientado en el sentido opuesto de criticar su validez revolucionaria. Desde Marx que ha considerado el cooperativismo como una demostración práctica de la posibilidad de una economía sin patrones, a Lenin que en un momento vio en él un modo conveniente de **distribución** de las mercancías, a los marxistas-leninistas “ortodoxos” que han por el contrario criticado el cooperativismo en cuanto sería una forma económica que no elimina la explotación de los trabajadores y no supera la dominación política burguesa. Desde los católicos que desde las primeras preocupaciones por la “cuestión social” vieron en la cooperación un método adecuado y concreto para enfrentar los más agudos problemas sociales, y de vivir los principios y valores del cristianismo en el terreno económico, hasta los conservadores y liberales que han subrayado de ella el ser una forma del socialismo y que por tanto la rechazan.

Como bien ha observado el conocido teorizador y difusor de las ideas cooperativas Bernard Lavergne, el punto más alto alcanzado por el cooperativismo como movimiento reformador fue el **Manifiesto Cooperativo** de 1921 redactado por Charles Gide y firmado por 194 profesores universitarios que representaban una elite del pensamiento francés de la época, y en el cual se sostenía en lo fundamental, que “Las sociedades cooperativas nos enseñan sobre todo que una empresa puede vivir y prosperar sin los condicionamientos que la economía política consideraba imprescindibles, esto es sin el atractivo de la ganancia y la presión de la competencia (...). Las sociedades cooperativas nos demuestran igualmente que para el éxito de una empresa no es necesario que el capital sea el patrón y recoja los frutos”.

Esta cita sintetiza bien una gran parte de las elaboraciones intelectuales sobre el cooperativismo, expresando el carácter ideológico que predomina en ellas, en cuanto orientadas más a dar coherencia y orientación al movimiento cooperativo que a comprender el fenómeno en su complejidad y a prever su desarrollo y posibilidades efectivas.

El mismo Lavergne se queja del escaso interés que el fenómeno cooperativo ha suscitado entre los economistas: “Motivos muy distintos explican la desvalorización que esta idea, la ideología cooperativa, ha experimentado en los ambientes intelectuales que habrían debido ser los más favorables a ella, o sea entre los estudiosos de economía. Economistas muy eminentes como Aftalion y Charles Rist, además de Charles Gide, habían firmado el Manifiesto Cooperativo. Sin embargo ya en 1921 los economistas, en general, no demostraban simpatía por las ideas cooperativas, lo que indujo a Charles Gide a escribir un artículo publicado después que apareciera el Manifiesto Cooperativo, y que ha quedado en la memoria de los cooperativistas, titulado precisamente **Por qué los economistas no aman la cooperación** (...). “Esta tradición perdura aún hoy. Actualmente, exceptuando uno o dos de mis colegas, ningún economista se interesa por la idea cooperativa. Mientras hasta 1940 mis colegas y yo mismo prestábamos una atención especial a la cuestión social, esta actualmente deja más o menos indiferente a los economistas. Estos se han separado tanto de la idea cooperativa que cuando jubilé en 1962 mis colegas de la Facultad de Derecho de París decidieron la supresión

del curso sobre las Instituciones y doctrinas cooperativas, que había sido fundado en 1945 por René Capitant y que yo había dictado sin interrupción desde el comienzo” (39).

El relevamiento del carácter predominantemente ideológico de las teorizaciones sobre la cooperación no implica negar que exista un cuerpo de conocimientos válidos sobre el fenómeno. Por un lado, porque las mismas elaboraciones ideológicas no están desprovistas de todo valor cognoscitivo, contribuyendo de hecho con la proposición de conceptos y de modelos que pueden asumir el carácter de iluminantes hipótesis de investigación. Por otro lado, porque junto a las teorizaciones existentes se han venido acumulando masas inmensas de información empírica que proporcionan una imagen y un perfil concreto de la experiencia cooperativa. En fin, porque existen trabajos sistemáticos de investigación de los problemas del movimiento cooperativo tanto en la perspectiva de la ciencia del derecho como de la ciencia económica. La primera ha contribuido especialmente a la producción de un ordenamiento normativo de la constitución y actividad de las cooperativas, consorcios y asociaciones de integración, mientras el aporte principal de los estudios económicos ha consistido en definir conceptualmente los modelos de organización y el funcionamiento de las unidades cooperativas en el mercado.

Todo ello constituye un vasto conjunto de materiales empíricos y conceptuales sobre los cuales toda nueva elaboración científica debe apoyarse, si bien distinguiendo críticamente los contenidos cognoscitivos de lo que es sólo ideología desviante, recogiendo selectivamente los materiales de información acumulados, y elaborando creativamente una estructura cognoscitiva superior.

La elaboración de una teoría científica del fenómeno cooperativo, a la cual este trabajo pretende contribuir, puede tener importantes consecuencias para el desarrollo futuro del cooperativismo. Si a través de ella el fenómeno cooperativo instaura nuevas y más unitarias relaciones entre la teoría y la práctica, podría esperarse un nuevo impulso dinamizador y renovador del proceso organizativo y una más eficaz capacidad transformadora del movimiento.

Ahora bien, la elaboración científica persigue sus propios objetivos a través de procedimientos que le son específicos, y no pretende proponerse a priori como guía de los procesos prácticos; en ello precisamente reside su autonomía y su distinción respecto de las ideologías. La teoría científica no es una elaboración ideológica que inaugura desde sí misma una relación conforme a la dirección **teoría - - -> práctica**, porque la ciencia no puede sino **partir de la experiencia** histórica concreta para acceder por abstracción al nivel teórico, y sólo después de este recorrido puede iniciar un “movimiento descendente” hacia la práctica, la que resultará ser una práctica y una experiencia nueva porque nueva será la teoría que la guíe y estructure. La ciencia manifiesta así su esencia propia como modo específico, diferente y superior de recomposición de las relaciones entre la conciencia y la experiencia.

Lo que debemos examinar ahora es cómo y en qué medida el cooperativismo podría constituir una respuesta frente a las necesidades prácticas actuales y un proyecto de transformación histórica de la realidad social.

(38) A. Gramsci, *Quaderni del Cárcere*, Einaudi, 1975. pág.1780. (Nuestra traducción).

(39) B. Lavergne, *Por qué nuestros contemporáneos no aman el socialismo cooperativo*, en “Cooperazione e Società”, 1972, N°s. 1-2. pág. 24.